Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

Seæor(a) (es)
ALICIA LLOREDA RICAURTE CALLE 72 NO. 5-83 PISO 5
BOGOTA D.C.

CITACION NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

Referencia RESOLUCION: 19250
Fecha: 29/03/2012

ProspLdad

do,dos

RadicaclOn: 6-38134- -12-0 Fecha: 2012-03-30 18:32:59 TrÆmlte: 11 PATENTEIYII
Evento: 379 FASENACIONALII
Actuaclôn: 432 COMUNICACTOADM
Destinatarlo: ALICIA LLOREDA RICAURTE Folios I

Expediente: 6-38134
TrÆmite: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
Actuaciôn: 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogota D.C., dentro del tØrmino de cinco (5) dias hÆbilescontados a partir del envlo de la presente citaciôn, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jomada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resoluciôn de la referenda proferida dentro del expediente tramitado con el nümero de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el tØrmino indicado anteriormente, la providencia en menciôn se notificarÆ por edicto, el cual se fijarÆ por el tØrmino de diez (10) Was en el Centro de
Documentadiôn e lnformación.

Para su comodidad el texto completo de la resoluciôn se encontrarØ disponible en la pagina web de la Entidad desde el dIa hØbil siguiente al de su notificaciôn, la cual podrÆ ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en el pÆginawww.sic.gov.co, con el nUmero de resoluciôn a travØs de la opción trÆmites y servicios - de carÆcter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretarla General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Al contestar favor indique el nUmero de lillilhlSede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 mt. 2 Tel 5880070 radicaciôn consignado an el sticker EIIIDICaII Center 5920400. Linea 018000-910165 EImuWeb: www.sic.gov.co e-mail: infosic.gov.co
lilllhBogota D.C. Colombia

Industria y Cornerco
S U P E R IN I E N DEN C t A

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No: 19250

Por Ia cual se resuelve un recurso de reposiciOn

Rad. PCT/06-38134

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA V COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, especialmente de las conferidas en el numeral 34 del articulo 30 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución NO 68027 de 29 de noviembre de 2011, la Superintendencia de industria y Comercio concediO patente de invenciOn a la creaciOn denominada "FORMULACIONES DE MULTIPLES PARTICULAS DE PANTOPRAZOL", al estimar que cumpliô con los requisitos previstos en el artIculo 14 de la DecisiOn 486 de (a ComisiOn de la Comunidad Andina.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta entidad el 27 de noviembre de 2011 con el nUmero 06-038134-00010-0000, encontrÆndose dentro del tØrmino establecido para el efecto, la doctora Alicia Lloreda Ricaurte, en su calidad de apoderada de la sociedad Wyeth, interpuso recurso de reposicion contra la citada resolución, con fundamento en los argumentos que a continuación se sintetizan:

La recurrente indica que no se tuvo en cuenta el escrito de 29 de junio de 2007, presentado por la sociedad solicitante, donde por medlo del formulario 6nico de correcciones y modificaciones se presentaron una serie de cambios a la descripción, capItulo reivindicatorlo y el tItulo de la invenciôn se modificó a: "FORMULACIONES DE MULTIPARTICULADOS DE PANTOPRAZOL".

De lamis21,?erintendencia

manera, Ia apoderada menciona que: u si bien el tItulo establecido
por esa guarda relaciOn tØcnica con Ia materia objeto de ía invenciOn c ricedida, dicho tItulo aparece escrito de forma Equivocada, toda vez que no se t vo en cuenta el memorial de modificaciOn antes mencionado ya que por un error involuntario en el momento de traducciOn, se empleo de manera incorrecta el tØrmino ’Multiples partIculas’ o cornpuestos de mUltiples partIculas’ cuando en ealldad el tØrmino correcto era ’multiparticulados". Negrillas del original-.

Por esta raOn, solicita que se revoque el artIculo primero de (a resoluciOn mencionadaly se indique que el tItulo correcto para la patente concedida es el de "FORMULAcIIONES DE MULTIPARTICULADOS DE PANTOPRAZOL".

TERCERO: jQue dentro del contexto antes descrito, esta Entidad procede a resolver el rcurso de reposición interpuesto en los siguientes tØrminos.

PÆgina 1 de3

AJ conte;tar favor indique el nümero S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2. 5, 7y 10 PBX: 5870000
de radicaciri que se indica a coritinuaciOn: Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 mt. 2 Tel 5737020
Cod VeriflcaciOn: 17382633 Call Center 5920400. Lmnea gratuita Nacional 01800-910165
Web: ig& e-mail: contactenos)sic.gov,co

Industria y Cornercio

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No: 19250
Por Ia cual se resueive un recurso de reposiciOn

Rad. PCT/06-38134

En relaciOn con los argumentos expuestos por la recurrente, encuentra este Despacho que efectivamente mediante escrito radicado el 29 de junio de 2007, bajo el No. 06-038134-00003-0000 (FIs. 177 a 200), la sociedad solicitante allegó un formulario de correcciones y modificaciones dentro del cual, entre otras cosas, se presentO un nuevo tItulo para la invenciOn, que corresponde a: "FORMULACIONES DE MULTIPARTICULADOS DE PANTOPRAZOL".

De igual forma se ha podido verificar, que en el examen de fondo obrante a folios 323 a 325 del presente trÆmite administrativo, se observa que el objeto de la invenciOn tiene como tItulo "Formulaciones de multiparticulados de pantoprazo!’ el cual, por error, no fue modificado al momento de realizar la concesión del derecho.

De acuerdo con lo anterior, resulta admisible acceder a la corrección solicitada y por lo tanto se hace necesario modificar el artIculo primero de la ResoluciOn NO 68027 de 29 de noviembre de 2011, en el sentido de tener como titulo de la solicitud: "FORMULACIONES DE MULTIPARTICULADOS DE PANTOPRAZOL", de acuerdo con los documentos que reposan a folios 177 a 220 del expediente administrativo, como se indicó anteriormente. Igual corrección debe hacerse al respecto en el certificado de constancia de expediciOn del tItulo del registro de patentes y en la base de datos.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la determinaciOn contenida en el artIculo primero de la Resoluciôn NO 68027 de 29 de noviembre de 2011, por medlo de la cual se concediO una patente de invenciOn, el cual quedara de la siguiente
manera:

"ARTICULO PRIMERO: Otorgar patente de invenciOn a Ia solicitud que
entrO en fase nacional en virtud del Tratado de CooperaciOn en Materia
de Patentes (PCT), para ía creaciOn denominada:

"FORMULAClONES DE MULTIPARTICULADOS DE
PANTOPRAZOL"

PÆgina2de3

Al contestar favor indique el nUmero S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2. 5, 7 y 10 PBX: 5870000 de radicación que se indica a continuación: Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 mt. 2 Tel 5737020
Cod VerilicaclOn: 17382633 Call Center 5920400. LInea gratuita Nacional 01800-910165
Web: ww.sic.gov.to e-mail: contactenos(sic.govco

r.

L

17

::)
f Zvi

I

I

not-,

I c- -ç 1_-

3 C I-

9 3 .t-
’:- -

- ,

jr

- :

I

I

rW

f
Industria y Comercio
SUPERII4TENONCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INOUSTRIA V COMERCIO

RESOLUCIÔN No: 19250
Por Ia cual se resuelve Un recurso de reposición

Rad. PCTI06-38134 1L 1753

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA V COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legates, especialmente de las conferidas en el numeral 34 del articulo 30 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante ResoluclOn NO 68027 de 29 de noviembre de 2011, la Supenntendencia de industria y Comercio concedlO patente de invenciôn a la creación denominada "FORMULACIONES DE MULTIPLES PARTICULAS DE PANTOPRAZOL", at estimar que cumplió con los requisitos previstos en el articulo 14 de la DecisiOn 486 de la ComisiOn de la Comunidad Andina.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta entidad el 27 de noviembre de 2011 con el nmero 06-038134-00010-0000, encontrÆndose dentro del tØrmino establecido para el efecto, la doctora Alicia Lloreda Ricaurte, en su catidad de apoderada de la sociedad Wyeth, interpuso recurso de reposicion contra la citada resoluclOn, con fundamento en los argumentos que a continuaciOn se sintetizan:

La recurrente indica que no se tuvo en cuenta el escrito de 29 de junio de 2007, presentado por la sociedad solicitante, donde por medio del formulario tnico de correcciones y modificaciones se presentaron una serie de cambios a la descripciOn, capitulo reMndicatorio y el titulo de la invenciOn se modificO a: "FORMULACIONES DE MULTIPARTICULADOS DE PANTOPRAZOL".

De la misma manera, la apoderada menciona que: "... si bien el tItulo establecido por esa Superintendencia guarda re!ación tØcnica con Ia materia objeto de!a invenclón concedida, dicho tItulo aparece escrito de forma Equivocada, toda vez que no se tuvo en cuenta el memorial de modificación antes mencionado ya que pot un error involuntario en el momento de traducción, se empleo de manera incorrecta el tØrmino ’MUltiples parriculas’ o cornpuestos de mUltiples particulas’ cuando en realidad el tØrmino correcto era ’multiparticulados". Negrillas del original-.

Por esta razOn, solicita que se revoque el articulo primero de la resoluciOn mencionada y se indique que el tituto correcto para la patente concedida es el de "FORMULACIONES DE MULTIPARTICULADOS DE PANTOPRAZOL".

TERCERO: Que dentro del contexto antes descrito, esta Entidad procede a resolver el recurso de reposiciOn interpuesto en los sigulentes tØrminos.

Pgina ide 3

PJ contester favor Indique of nOmero S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 p15cc 2,5. 7y 10 PBX: 5870000
de radicaclOn quo se Indica a condnuactOn: Sede CAN: Av. Cwrera 50 No. 26 55 tnt. 2 Tel 5737020
Cod VeflhlcaclOn: 17382833 Call Center 5920400. Linea gratutta NacIonaI 01800-910165
Web: .slc.00v.eo e-mail:
BogotA D.C. Colombia

Rad.

(1 Industila y Comercio

S U P R N 1 £ N 0 EN C A

REPUBUCA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA V COMERCIO

RESOLUCION No: 19250
Pot Ia cual se resuelve un recurso de reposición

1153

En relaciOn c ’in los argumentos expuestos por la recunente, encuentra este Despacho que efectivamente medlante escrito radicado el 29 de junio de 2007, bajo el No. 06 038134-00003-0000 (FIs. 177 a 200). la sociedad solicitante allegO un formulario 0 correcciones y modificaciones dentro del cual, entre otras cosas, se presentO un nuevo titulo para la invenciôn, que corresponde a: FORMULACIQNES DE MULTIPARTICULADOS DE PANTOPRAZOL’.

De igual forma se ha podido verificar, que en el examen de tondo, obrante a folios 323 a 325 de presente trÆmite administrativo, se observa que el objeto de la invenclôn tien como titulo Formulaciones de multiparticulados de pantoprazol’ el cual, por error, no tue modificado al momento de realizar la concesiôn del derecho.

De acuerdo cn lo anterior, resulta admisible acceder a la correcciOn solicitada y por lo tanto s hace necesario modificar el art(culo primero de la Resolución NO 68027de 29 de noviembre de 2011, en el sentido de tener como titulo de la solicitud: UFOMULACIONES DE MULTIPARTICULADOS DE PANTOPRAZOL’, de acuerdo c in los documentos que reposan a folios 177 a 220 del expediente administrativo como se indicO anteriormente. Igual correcciOn debe hacerse al respecto en I certificado de constancia de expediciOn del titulo del registro de patentes y en la base de datos.

Con fund

Industria y

ARTICULO

primero de
cual se col
manera:

nto en las antenores consideraciones, el Superintendente de

RESUELVE:

RUMERO: MODIFICAR la determinaciOn contenida en el articulo ResoluciOn NO 68027 de 29 de noviembre de 2011, por medlo de la
ediO una patente de invenciôn, el cual quedarÆ de la siguiente

uART1CL,LO PRIMERO: Otorgar patente de invenciôn a Ia solicitud que
entró
eVes

ase naclonaf en virtud del Tratado de Cooperación en Materia
de Par (PCT), para Ia creación denominada:

Pªglna 2 de 3

Al
de mi

"FORMULAClONES DE MULTIPARTICULADOS DE
PANTOPRAZOL"

ritar favor tndque el nOrnero S Sede Centro: Cauera 13 No. 27.00 psoS 2,5 7y 10 PBX: 5870000

que se India a conUnuaciOn. Sede CAN: Av. Carrela 50 No. 26-55 liii. 2 Tel 5737020
VerllIcaclôn: 17382633 Cell Conte! 5920400. Llnea gratuila NacIonal 01800-910165
Web: WMNiIC.9l.CO e-ma

Bogota D.C. Colombia

fl

El

El

L?.

VA

e4ctzez LWa.475.1

U52004/033 058
A61K 9/16
A61K 9/26
A61K 31/4439
Us 60/507.810 01/10/2003

28 eaneo
4e 9e4a. 30/08/2004
30/08/2024

de le venc 88134

Øl4 4 thiczne 4i1-4 vente4 wect4 c.9/ 68027
le 29/11/2011 en kj&mamo ae e& de e4&znØa e ma IflwnaÆ
cØek4 y elm& tie ez uui

.-

- - - - - ..---- -.,

- --1 1-

-’ -

- 1 -1

1

1 1-

- t -

- - - - s- -- - -- 3II --"

- 1 -t
1

- 4tIIuIIp)’

I-

I - -

& - -- ’1 -: -’-..-’---.-- -- --- j---- :- ’’ tI- 3-

I --

1 - - - - - -

- T - - - -- -- -1-1-- -----, ----- --- -V--

___ -: